



ANEXO II. SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS EN EL ANEXO I

Se relaciona a continuación el significado de los códigos consignados en la lista de solicitudes presentadas (Anexo I).

En caso de duda, pueden ponerse en contacto con la Subdirección General de Música y Danza en los teléfonos: 91.701.70.81 (Danza) y 91.701.70.80/91.701.74.46 (Música y Lírca).

Códigos:	Descripción:
1	Solicitud completa. No existen causas de inadmisión, ni elementos que subsanar.
2	Solicitud presentada fuera de plazo.
3	Proyecto duplicado.
4	Faltan datos identificativos o de contacto del solicitante
5	Plazo de ejecución del proyecto total o parcialmente fuera del ámbito temporal de la convocatoria, o una parte del proyecto no es objeto de la misma.
6	La actividad o proyecto no se adecúan a los términos de la convocatoria.
7	Solicitud reconducida a un sector de actividad o modalidad de ayuda diferente del inicialmente presentado, sin necesidad de incorporar nueva documentación por este motivo.
8	Solicitud reconducida a un sector de actividad o modalidad de ayuda diferente del inicialmente presentado, con necesidad de incorporar nueva documentación por este motivo.
9	El solicitante está excluido expresamente para la modalidad concreta, por la naturaleza de su entidad y se ha reconducido a otra modalidad.
10	El solicitante está excluido expresamente para la modalidad concreta, por la naturaleza de su entidad y no ha podido reconducirse a otra modalidad porque el proyecto presentado no se adecua a los términos de la convocatoria.
11	No hay coherencia entre el tipo de persona solicitante (física/jurídica) y la documentación remitida (DNI/NIF).
12	No se ha aportado Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad/es solicitante/s, o la copia es ilegible. En el caso de agrupaciones deben aportarse las Tarjetas de Identificación Fiscal de todas las entidades agrupadas.



13	No se ha aportado DNI del solicitante, o del representante legal de la entidad/es solicitantes, o la copia es ilegible. En el caso de agrupaciones debe aportarse un DNI del representante por entidad agrupada.
14	No se acredita la capacidad del representante para realizar la solicitud en nombre de la entidad, ni declaración responsable que la sustituya.
15	No se acreditan los compromisos de ejecución asumidos por cada uno de los miembros de la agrupación.
16	No se ha nombrado un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para asumir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
17	No se acredita el establecimiento permanente en territorio del Espacio Económico Europeo.
18	No se aporta certificado de residencia fiscal en el extranjero.
19	No se ha aportado copia digitalizada del currículum vitae (personas físicas).
20	No se ha aportado memoria de actividades de la entidad (personas jurídicas).
21	No se ha aportado copia digitalizada del proyecto detallado de la actividad.
22	El proyecto presentado está incompleto por cuanto no se detallan separadamente las distintas actividades que, en su caso, forman parte de dicho proyecto o no se detallan fechas y lugares de actuación.
23	En el proyecto presentado no se evidencia actividad (artística realizada, a realizar o cancelada con gastos previos en los que se hay incurrido).
24	No se ha aportado formulario de presupuesto de gastos e ingresos o es incorrecto.
25	No se ha aportado copia digitalizada del presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita ayuda.
26	Los ingresos previstos superan a los gastos previstos.
27	El presupuesto de gastos presentado incluye partidas no subvencionables.
28	El presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos presentado no es coherente con la información facilitada a través del Formulario Presupuesto Global.

29	El presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos presentado no detalla separadamente las distintas actividades que, en su caso, forman parte del proyecto.
30	Las otras ayudas solicitadas y/o concedidas en la solicitud no se corresponden con las declaradas en el formulario de presupuesto de ingresos y gastos. En su caso, deben enviar nuevo formulario.
31	No se desglosan las otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas por entidades públicas o privadas.
32	No se ha aportado ficha de proyecto, está incompleta o es ilegible.
33	El importe solicitado supera el porcentaje de financiación máximo por parte del INAEM (90% del total de gastos, o 65% en modalidades A3 y B3).
34	El importe solicitado supera la cuantía máxima individual establecida en esta modalidad.
35	No se indica el importe solicitado al INAEM en el formulario presupuesto global y/o en el presupuesto pormenorizado.
36	No se acompaña o no es correcta la declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, según art. 13 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.
37	El proyecto de gira nacional no incluye, al menos, una actuación fuera de la Comunidad Autónoma donde el solicitante tenga su domicilio social (Modalidades A1, A2, B1 y B2).
38	La empresa gestora de la sala que solicita para programación coreográfica y, además, para programación de teatro, debe presentar la totalidad de los gastos de estructura en la convocatoria de teatro y circo por ser la actividad mayoritaria. Debe presentar, en su caso, nuevas fichas de proyecto y presupuesto, así como proyecto y presupuesto detallados, excluyendo los gastos de estructura (Modalidad A1).
39	No se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para proyectos interautonómicos de gira por España (Modalidades A1 y B1).
40	El proyecto incluye funciones de gira nacional, correspondientes al Programa PLATEA y/o "Danza a escena", incompatibles con la convocatoria. Debe presentarse un nuevo proyecto de actuación, junto con



inaem

	formulario de presupuesto y presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos, eliminando estas actuaciones (Modalidades A1, A2, B1 y B2).
41	En el proyecto de circuitos organizados por redes de espacios escénicos o musicales, no participan un mínimo de 6 espacios escénicos y musicales, festivales o certámenes (Modalidad A2).
42	No se aportan invitaciones en caso de giras por el extranjero (Modalidades A1, A2, B1 y B2).
43	En el proyecto de circuitos organizados por redes de espacios, festivales o certámenes, no se acredita la programación de, al menos, cinco compañías españolas de danza, con un mínimo de tres funciones cada una o de dos funciones cada una en las CCAA de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía (Modalidad A2).
44	La entidad solicitante no tiene ámbito estatal o no lo acredita mediante copia de estatutos, ni presenta acuerdos con otras entidades análogas de otras Comunidades Autónomas (Modalidades A2 y B2).
45	La actividad propuesta y destinada al fortalecimiento de tejido asociativo, no excede el ámbito de una Comunidad Autónoma (Modalidades A2 y B2).
46	Los proyectos incluidos en la solicitud no pueden ser objeto de ayuda total o parcialmente (Modalidades A3 y B3).
47	No se aporta declaración del titular del espacio escénico sobre requisitos de programaciones coreográficas y sobre importes estimados en conceptos de cachets y publicidad (Modalidad A1).
48	No se acredita la antigüedad de 3 años en la empresa gestora de un espacio que solicita para programación coreográfica estable (Modalidad A1).
49	Solicitud incompatible con la realizada para una de las modalidades C (Modalidades A1, A2, A3, B1, B2 y B3) o Solicitudes incompatibles entre sí (C1 y C2).
50	El proyecto presentado es una temporada o programación musical, no es una temporada lírica, un ciclo, un festival, un concurso o una gira (Modalidades B1, B2, B3, C1 y C2).
51	No se aporta acreditación del compromiso con el compositor, cuantía comprometida, nombre del compositor o fecha de estreno (Modalidades B1, B2 y B3).

52	El solicitante no es una empresa privada o una corporación local gestora de un espacio escénico (Modalidades A1, A3, B1 y B3).
53	El proyecto no incluye creadores de, al menos, 1 CCAA distinta de aquella en que radique el espacio escénico (Modalidades A1, A3, B1 y B3).
54	No se acreditan o no se cumplen 5 años de antigüedad de uno o de todos los ciclos, festivales o actividad ininterrumpida (Modalidades C1, C2 y C3, respectivamente).
55	Solicita y presupuesta actividad artística y sólo puede solicitar para estructura (Modalidades C1 y C3). Debe enviarse nuevo formulario de presupuesto y presupuesto pormenorizado, en los que se indiquen sólo los gastos e ingresos correspondientes a estructura.
56	No se acompaña o la no es correcta la declaración responsable relativa a los parámetros de localidades/habitantes/conciertos y % de conciertos con venta de entradas (Modalidad C3).
57	Se han unificado en una única solicitud las presentadas por un mismo petitionerario en la misma modalidad. Debe enviarse nueva ficha de proyecto, formulario de presupuesto, proyecto detallado y presupuesto pormenorizado, que engloben todos los proyectos.
58	No se acreditan o no se cumplen los 2 años de existencia de la entidad sin fines de lucro (modalidades A2 y B2).
59	Solicitante receptor de subvención nominativa, por lo que es incompatible con la solicitud de ayuda por esta convocatoria pública.
60	El solicitante no se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.
61	Solicitud desistida.
62	Otros defectos. Contactar con la Subdirección General de Música y Danza. - Danza: 917017081 - Música: 917017080 / 917017446